

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura - m ²	Número del proyecto	Superficie - m ²	Anchura - Metros
5	El Morro.	Isabel Llamosas Iturralde y dos hermanos.	Marrón, número 87.	1	29	Prado.	7	4	—	—	15
6	El Morro.	Hdros. de Trinidad Franco Pacheco.	Desconocido.	1	28	Prado.	10	4	—	—	15
8	El Morro.	Hdros. de Margarita Gutiérrez Otero.	Desconocido.	1	27	Prado.	10	4	—	—	15
9	El Morro.	Hdros. de Josefa Arenado Álvarez.	Marrón, número 86.	1	36	Prado.	35	4	—	—	15
10	El Morro.	Manuela Fernández Arenado.	Marrón, número 86.	1	39	Prado.	20	4	—	—	15
12	El Morro.	Hdros. de Josefa Arenado Álvarez.	Marrón, número 86.	1	44	Prado.	4	4	—	—	15
13	El Morro.	José Alquegui Martínez.	B.º Pieragullano, 11. Ampuero.	1	45	Prado.	37	4	6	1,3225	15

Resolución de la Dirección General de Industria, Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-7-01 (A).

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), normativa que resulta de aplicación supletoria, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que también resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica:

«LMT derivación a CTI Joclá, correspondiente a la electrificación rural en Nestares. Barrios: Puente, Joclá, Heras, Casona y San Salvador.»

Peticionario: «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Medio, 12, Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Hermandad de Campoo de Suso y Campoo de Enmedio.

Finalidad de la instalación: El establecimiento y ampliación de las instalaciones de media y baja tensión en Nestares.

Características principales:

Línea de media tensión al CTI de Joclá:

Tensión: 12/20 kV.
Longitud: 568 metros.
Conductor: LA-56.
Sección: 54,6 mm²
Apoyos metálicos: 5.
Origen: LMT a CT Traída Aguas.
Final: CTI Joclá.
Presupuesto: 2.119.753 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

Santander, 22 de junio de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—42.297.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg.
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Anchura - m ²	Número del proyecto	Superficie - m ²	Anchura - Metros
<i>Término municipal de Campoo de Suso</i>											
3	Cardeña.	Tomás L. Quevedo del Río.	Nestares. Cantabria.	12	350	Prado.	83	3,5	3	0,845	15
<i>Término municipal de Campoo de Enmedio</i>											
5B	El Valle.	Eduardo Saiz Serna.	Nestares. Cantabria.	59	53	Prado.	0	3,5	4	0,4225	15
5A	El Valle.	María Ortega Puente.	Pasadizo Héroes de la Guardia Civil. Reinosa, Cantabria.	59	52	Prado.	28	3,5	4	0,4225	15
6	El Valle.	Hdros. Ezequiel Fernández González.	Polígono «Santana», bloque E, 4.º B, Reinosa, Cantabria.	59	51	Prado.	43	3,5	—	—	15
7	La Lastra.	Joclá S. C.	Nestares. Cantabria.	58	191	Prado.	30	3,5	5	0,720	15

Anuncio de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, sobre información pública de instalación eléctrica. Expediente AT-19-01(A).

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del

Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la

citada Ley 54/1997, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica:

«RBT ampliación a Serafin Gutiérrez, LMT derivación a CTI Arco, LMTA derivación a CTI Monte AA, correspondientes a la electrificación rural en el Ayuntamiento de Ruento.»

Peticionario: «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Medio, 12, Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ruento.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en baja tensión.

Características principales:

Línea de media tensión derivación a CTI El Arco:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.436 metros.

Conductor: LA-56.

Apoyos metálicos: 12.

Origen: Apoyo número 9 de la LMT 12/20 kV, derivación al CTI Ucieda de Arriba de «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima».

Final: CTI El Arco.

Línea de media tensión, derivación a CTI Monte AA:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 1.202 metros.

Conductor: LA-56.

Apoyos metálicos: 9.

Origen: Apoyo número 71 de la LMT 12/20 kV, Cabezón-Saja de Arriba de «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima».

Final: CTI Monte AA.

Red de baja tensión número 11:

Barrios o zonas a las que distribuye: Ampliación a Serafin Gutiérrez, en Barcenillas (Ruento).

Tensión: 380-220 V.

Número de abonados: 1.

Longitud: 524 metros.

Tipos de conductor: Trenzados siguientes.

Sección: 25 mm². Longitud: 524 metros.

Sección: 50 mm². Longitud: 524 metros.

Sección: 95 mm². Longitud: 524 metros.

Sección: 150 mm². Longitud: 524 metros.

Presupuesto: 9.121.926 pesetas.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de mayo de 2001.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—42.298.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

RBT ampliación a Serafin Gutiérrez

Término municipal de Ruento

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg. anchura — metros
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineal	Anchura — m ²	Número del proyecto	Superf. — m ²	
	La Vega.	Pilar Saiz Gómez.	39514 Barcenillas. Cantabria.	23	245	Prado.	48		4	1,00	10

LMT derivación a CTI Arco

Término municipal de Ruento

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg. anchura — metros
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineal	Anchura — m ²	Número del proyecto	Superf. — m ²	
1	Reguera.	Francisco González Núñez.	El Somo, 94, 39012 San Román de la Llanilla, Cantabria.	8	5	Pradería.	28	4	9	1,7	15
2	Reguera.	Felisa Martínez Bergés.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	6	Pradería.	58	4	—	—	15
3	Reguera.	M. ^a Jesús Rábago Alonso.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	15	Pradería.	18	4	—	—	15
4	Reguera.	Valentin Martínez Gómez.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	16	Pradería.	78	4	2	1,3	15
5	Reguera.	Julián de la Torre Dosal.	39513 Ucieda, Cantabria.	89-05-0	42	Pradería.	3	4	—	—	15
6	Escajedo.	Luis Díaz Cabañas y hermanas.	Calle Muntaner, 252, 08025 Barcelona, Cataluña.	8	24	Pradería.	78	4	3	0,8	15
7	Escajedo.	Augusto Ruiz Herrera.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	25	Pradería.	100	4	3	0,8	15
8	Ucieda.	Ayuntamiento de Ruento.	39513 Ruento, Cantabria.	8	28	Matorral y M. B.	56	4	—	—	15
9	Escajedo.	Herederos de Celestino de la Torre Dosal.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	27	Pradería.	30	4	4	1,2	15
10	Terente.	Teodoro Osle Balvas.	39513 Ucieda, Cantabria.	9	25	Pradería.	40	4	—	—	15
11	Terente.	Augusto Ruiz Herrera.	39513 Ucieda, Cantabria.	9	26	Pradería.	2	4	—	—	15
12	Zalcera.	José María Díaz Berjes.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	33	Pradería.	80	4	—	—	15
13	Zalcera.	José María Díaz Berjes.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	33	Pradería.	40	4	5	0,7	15
14	Zalcera.	Celedonia Sáez Alonso.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	34	Pradería.	20	4	5	0,7	15
15	Zalcera.	Herederos de Rosario de la Torre Dosal.	39514 Barcenillas, Cantabria.	8	35	Pradería.	40	4	—	—	15
16	Rutrabses.	Herederos de Francisco de la Torre Dosal.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	36	Pradería.	80	4	6	0,7	15
17	Rutrabses.	Herederos de Francisco de la Torre Dosal.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	39	Pradería.	92	4	6	0,7	15
18	Rutabes.	Herederos de José Martínez Gómez.	39513 Ucieda, Cantabria.	8	40	Pradería.	60	4	—	—	15
19	Ucieda.	Ayuntamiento de Ruento.	39513 Ruento, Cantabria.	18	137	Matorral y M. B.	60	4	7	1,7	15
20	Ucieda.	Ayuntamiento de Ruento.	39513 Ruento, Cantabria.	18	137	Matorral y M. B.	278	4	8 y 9	2,7	15
21	Ucieda.	Ayuntamiento de Ruento.	39513 Ruento, Cantabria.	18	137	Matorral y M. B.	120	4	10 y 11	2,7	15

LMTA derivación a CTI Monte AA

Término municipal de Ruente

Datos catastrales							Vuelo		Apoyos		Faja seg. anchura — metros
Finca	Paraje	Propietario	Domicilio	Poligono	Parcela	Cultivo	Metros lineal	Anchura — m ²	Número del proyecto	Superf. — m ²	
3	El Mazo.	José Manuel Sánchez Molleda.	Calle Paseo del Niño, número 8, Torrelavega, Cantabria.	5	8	Pradería.	98	4	—	0,00	15
12	El Vado.	Ignacio Gutiérrez González.	Ruente, Cantabria.	4	50	Pradería.	60	4	3	1,00	15

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del IES «Santa Engracia» sobre extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, profesión Clínica, de doña Catalina Eloísa Poblador Pedrera, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 10 de julio de 1981 y registrado en el libro 14, folio 52, número 1.025.

Se comunica que pasados treinta días de su publicación, y si no ha aparecido, el título quedará anulado.

Madrid, 23 de julio de 2001.—La Directora.—42.222.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Ourense) sobre expropiación forzosa urgente de bienes afectados por las obras de «Urbanización comarcal C-531, puntos kilométricos 0,00 al 0,350».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» número 171, de 27 de julio de 2001, inserta anuncio

relativo a la expropiación forzosa urgente de bienes afectados por las obras de «Urbanización comarcal C-531, puntos kilométricos 0,00 al 0,350», señalándose para el levantamiento de las actas previas a la ocupación la fecha de 16 de agosto de 2001, a las doce horas, en la Casa Consistorial, sin perjuicio de que se gire visita al punto en que se encuentran los bienes a ocupar si se solicita expresamente por los afectados.

Lo que a través del presente se hace público a los efectos de lo que sobre este particular dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Xinzo de Limia, 30 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente.—43.262.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona referente al extravío de título de Licenciada en Filosofía y Letra, Sección de Filología Románica (Hispanica) expedido a favor de doña Catalina María Torres Cerdó.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y por haberse producido el extravío del documento original, expedido con fecha 31 de diciembre de 1970, se hace pública la incoación en esta Facul-

tad de Filología del expediente para la expedición del duplicado correspondiente al título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección de Filología Románica (Hispanica) a favor de doña Catalina María Torres Cerdó.

Barcelona, 25 de julio de 2001.—El Secretario de la Facultad, August Bover i Font.—42.329.

Resolución de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.

A efectos de dar cumplimiento a la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Filología Hispánica, expedido en Madrid con fecha 18 de febrero de 1985 a favor de don José Blanco Aguilar.

Sevilla, 25 de julio de 2001.—El Secretario.—42.339.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título universitario.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Farmacia correspondiente a doña María Teresa Sánchez Fontanillo, expedido el día 15 de octubre de 1997.

Salamanca, 25 de julio de 2001.—La Secretaria, Ana Celia Alonso González.—42.114.